INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 29 de junio de 2021 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Nueve de Julio de Dos Mil Veintiuno

PROCESO: 2018-1040

Del avalúo presentado por la parte ejecutante en proceso de la referencia con relación al 50% del inmueble embargado y secuestrado en el presente asunto, por Secretaría córrase traslado al extremo ejecutado por el término de diez (10) días, num 2 del Art. 444 del C.G del Proceso.

En relación a la fijación de fecha y hora de remate, esta se negará como quiera que no se dan los presupuestos del artículo 448 del C.G. del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 12 de julio de 2021
Notificado por anotación en ESTADO
No. 050

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria